

REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Contrato: Prestación de Servicios

Juan Meza Gallardo

Vallenar 15 SEP 2010

Decreto Exento N° 5813/

1. La Necesidad de Contratar los Servicios de una Persona que cumplirá las siguientes Funciones: Barrido y Limpieza de Calles.

2. En la Ilustre Municipalidad de Vallenar, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, el Decreto Exento N° 1831 y Decreto Exento N° 2043 que delega firma del Señor Alcalde.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar don (ña) **Juan Meza Gallardo Rut N° 03.905.471-K.**
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Juan Meza Gallardo** un honorario total mensual de **\$ 184.322. Impuesto Incluido-** El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad, el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- La Municipalidad Imputara los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 215-21-04 Asignación 004-002 Servicios Comunitarios.

4.- El presente Contrato será desde el 01 de Octubre del 2010 al 31 de Diciembre del 2010.

5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán parte el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE Por Orden del Sr. Alcalde

NANCE ELIZABETH FARFAN RIVEROFO

SECRETARIA MUNICIPAL

RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA

formar

DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADMINISTRACION MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas

- Dirección de Control

- Carpeta Personal

- Interesado

- Secretaria Municipal

Archivo oficina de Partes RAAM/NEFR/HHAP/HECP/leam.